



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1491

01/09/2016

3432

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 32268, de fecha 3-5-2017 se traslada lo siguiente:

Se están llevando a cabo las inspecciones técnicas en edificios en las estaciones e instalaciones logísticas, competencia del Ministerio de Fomento, que son obligatorias por normativa, acometiendo las obras que resulten necesarias tras dichas inspecciones. En caso de que estas obras impliquen la sustitución de placas de fibrocemento u otros materiales susceptibles de contener amianto, los trabajos se realizan por empresas especializadas y con las debidas medidas de seguridad, conforme al protocolo medioambiental y a la legislación vigente.

Madrid, 18 de mayo de 2017